MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID N° 384015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE-DIÉSEL TIPO III".

En la ciudad de Yhú los doce **días del mes de agosto del año dos mil veinte**, siendo las **10:00 horas**, la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Yhú**, en el Art. 7° del Decreto N°2992/19, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID N° 384015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE-DIÉSEL TIPO III".
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se pasa expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de agosto de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	COPETROL YHU	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE-DIÉSEL TIPO III	168.004.000	lldt196874@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

COPETROL YHU	llenados y firmados	llenados y firmados.-	
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

Se deja constancia que no hubo errores aritméticos.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (20%)	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 20%)
1	*COPETROL YHU*	*NO PRESENTA*	*NO APLICA*	*168.004.000*	*NO APLICA*

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Mortinago González
Encargada de U.O.C.

Que, se consultó y verificó, a través del portal público del Ministerio de Industria y Comercio, arrojando la información de que la empresa COPETROL YHU no contaba con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

3. SOLICITUDES DE ACLARACION

No hubo solicitudes de aclaración

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Que, la ÚNICA oferta corresponde a la empresa COPETROL YHU con RUC. N° 1127722-0 del Sr. Lorenzo Luis Duarte Torales con C.I. N°1127722.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

COPETROL YHU	
Calificación Legal	**CUMPLE NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE *Según verificaciones en el SINARH, se ha constatado que el Sr. Lorenzo Luis Duarte Torales con C.I. Nº 1127722 no es funcionario público.-*

a) **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

COPETROL YHU

Angélica Morínigo González
Encargada de U.O.C.

a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	**NO CUENTA**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Mariño González
Encargada de U.O.C.

rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**

b) DOCUMENTOS LEGALES

COPETROL YHU	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica

c) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

MUNICIPALIDAD DE YHU
María Mercedes Monges González
Encargada de U.O.C.

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los Ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018), presentadas ante la SET. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.	CUMPLE

C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple

d) Verificación de la EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en Provisión de Combustibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. Año 2018 y 2019.	CUMPLE

D.1.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.

Angélica Noriega González
Encargada de U.O.C.

avalen la experiencia requerida	
2. Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**

e) Verificación de CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
- Infraestructura: el oferente deberá tener una estación de servicios o boca de expendio de los combustibles solicitados en la ciudad Yhú. - Certificaciones: el oferente deberá tener Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como estación de servicios y certificación de INTN.	**CUMPLE**

E.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documento que acredite la ubicación de la estación de servicios. (patente municipal y/o constancia del ruc)	CUMPLE
Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
Certificación de INTN	CUMPLE

f) Verificación de OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.

NO APLICA SEGÚN PBC.

g) Verificación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Que la empresa cumple con dicho requerimiento.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Que el encargado de UOC recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal COPETROL YHU con RUC N°1127722-0 del Sr. Lorenzo Luis Duarte Torales con C.I. N°1127722, de la Licitación por Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
Encargada de U.O.C.

COMBUSTIBLE-DIÉSEL TIPO III" ID N°384015, siendo el monto de la adjudicación Gs.168.004.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones cuatro mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE YHU
ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Domínguez González
Encargada de U.O.C